

CÓMO ACCEDER A LA *SECRETARÍA VIRTUAL* DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

1º. Para los supuestos de:

A- Solicitudes de Traslado. **Se tramitarán por medio de “Presentación Electrónica General en Centros Educativos”**

Procedimiento: Ponemos en Google “Secretaría Virtual de los centros educativos de la Junta de Andalucía”.

1- Cuando aparezca “Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces” pinchamos en Solicitudes.

2- Al pinchar en solicitudes saldrá otra pantalla que pone **“Presentación Electrónica General en Centros Educativos”** Pinchar en la flecha de la derecha.

3- Ahora tendremos que **identificarnos**, aparecen varias opciones: certificado digital, Autenticación Idea (que coincide con la clave de Pasen) y autenticación Cl@ve. Pueden acceder de cualquiera de estas formas.

4- Pinchamos en **nueva solicitud** y nos salen los pasos que tenemos que ir rellenando.

5- Se indican las instrucciones a seguir y pone un aviso de que no es la solicitud adecuada para admisión ni matrícula. Le damos a “Siguiente” y nos carga la solicitud para rellenar y solicitar lo que necesitamos.

6- Cuando rellenamos todos los datos volvemos a darle a “Siguiente” como en los casos anteriores.

7- Ahora tendremos que buscar el centro, pondremos el **Código del Centro “18700335”**.

8- Rellenamos la solicitud y seguimos con el procedimiento.

Nota: Para presentar la documentación necesaria, como el anexo VI, copia DNI padre/madre y alumno/a, certificado académico y de matrícula, tendrás que adjuntar los documentos en este paso.

9- Se confirma y ya tenemos nuestra solicitud general rellena.

10- Firmar y presentar. TERMINADO

2º. Para los supuestos de:

B- Admisión a 1º de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

C- Admisión a Cursos distintos de 1º de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

D- Segunda Especialidad Instrumental.

E- Reingresos.

- En estos casos en vez de entrar por **“Trámite General”** habrá que entrar por **“Admisión”** y en el apartado que ponga **1 al 30 de abril “Admisión Conservatorios”**. Este epígrafe nuevo aparecerá publicado cuando comience el plazo de Admisión.

Nota: En cualquiera de los trámites que ustedes realicen vía telemática tendremos personal de secretaría asesorando sobre las dificultades que se les pueda dar.

Nota: Les agradecemos que utilicen este método telemático en lugar de pedir cita para acudir al centro, ya que de esta forma evitaremos masificación de usuarios y evitaremos posibles problemas de salud.